# SISTEMA DE INFORMACIÓN NORMATIVA, JURISPRUDENCIAL Y DE CONCEPTOS "RÉGIMEN LEGAL"



FECHA DE EXPEDICIÓN: 31/03/1998

**FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA: 31/03/1997** 

#### **ACUERDO 29 DE 1997**

(Acta 8 del 31 de marzo)

"Por el cual se crea el programa de Maestría en Administración adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, Sede Santa Fe de Bogotá"

#### **EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

en ejercicio de sus facultades legales y

## **CONSIDERANDO:**

- 1. Que la Universidad Nacional de Colombia debe responder a los requerimientos que el país hace a la educación superior generando programas de posgrado que permitan profundizar y formar investigadores en el campo de la teoría de gestión de organizaciones.
- 2. Que la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con áreas de conocimiento sólidamente fundamentadas en la investigación y que, a través del Departamento de Gestión cursa investigaciones en: Desarrollo de Organizaciones y

Gestión del Factor Humano, Gestión de Mercados, Gestión Financiera, Gestión de Producción e Innovación Tecnológica y Gestión y Negociación Internacional.

- 3. Que el Consejo Directivo de la Facultad sustentó una propuesta para la creación del programa de Maestría en Administración basado en el desarrollo de esta trayectoria investigativa.
- 4. Que el Comité de Programas Curriculares recomendó al Consejo Académico la creación del programa de Maestría en Administración.
- 5. Que el Consejo Superior Universitario estudió la propuesta de creación de tal programa hecha por el Consejo Académico.
- 6. Que es función del Consejo Superior Universitario crear los programas de posgrado,

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Crear el programa de Maestría en Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Sede Santa Fe de Bogotá.

**ARTÍCULO 2.** Establecer los siguientes objetivos para el programa:

- Formar investigadores de alto nivel, capaces de analizar el desarrollo y funcionamiento de los modelos administrativos contemporáneos y de elaborar, con base en la realidad socioeconómica nacional, alternativas a problemas relevantes de la gestión.
- Ofrecer a los estudiantes la posibilidad de profundizar en diversas áreas de la teoría de la gestión prioritarias para el desarrollo del país, de la propia disciplina y de la capacidad administrativa de las organizaciones.
- Preparar administradores de nivel avanzado, con capacidad de teorizar y modelar, analizar y evaluar el proceso de gestión y formular políticas para las organizaciones del Estado, de negocios y de entidades con finalidad social sin ánimo de lucro.

**ARTÍCULO 3.** La Universidad Nacional de Colombia otorgará el título de Magíster en Administración a quienes cursen y aprueben el plan de estudios aprobado por el Consejo Académico y cumplan todos los requisitos de grado establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y por la Universidad Nacional.

**ARTÍCULO 4.** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

## **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a los 31 días del mes de marzo de 1997.

#### **JAIME NIÑO DIEZ**

## **Presidente**

## **ALFONSO RINCÓN GONZÁLEZ**

## Secretario